ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD DE FUNZA
ACTA GENERAL
DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO

ALCALDIA DE FUNZA

CIUDAD: Funza | FECHA: 27/06/2025 | ACTA N°: MAA - 422

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Establecimiento Comercial [] | Establecimientos de Espectaculo Publico [-] | Establecimientos de Diversion Publica [-] logistica

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

*RAZON SOCIAL	Operaciones Nacionales de Mercadeo LIDA
*CÉDULA / NIT	860350940 1
*NOMBRE COMERCIAL	Open Market LIDA - Solistica
*DIRECCIÓN	Parque Industrial Cella Bodega 134
MATRICULA MERCANTIL	110738
*DEPARTAMENTO	Cundinamarca
*MUNICIPIO	Funza
Barrio: -	Vereda: Solsta
Comuna: -	Localidad: -
Sector: -	Corregimiento: -
Caserio: -	UPZ: -
Otro: -	Cual: -
TELÉFONOS	6017470400
CORREO ELECTRONICO	
CORREO ELECTRONICO	shirley.vargas@solistica.com
NOMBRE DEL PROPIETARIO	Operaciones Nacionales de Mercadeo LIDA
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC [] CE [] NIT [X] *Numero de documento: 860350940-1
*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Jose Manuel Juarez Rodriguez
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CC [] CE [X] NIT [] *Numero de documento: P.P No 00811281
CORREO ELECTRONICO	shirley.vargas@solistica.com
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Parque Industrial Cella Bodega 134

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: SI [X] NO []

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA	shirley.vargas@solistica.com
*DEPARTAMENTO	Cundinamarca
*MUNICIPIO	Funza
*HORARIO Y DIA DE FUNCIONAMIENTO	L-V 8am 6pm
N° DE TRABAJADORES	140
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES	140
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	140
CODIGO CIIU: SI [X] NO []	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD: 4923

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	04/06/2024	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	~~FAVORABLE~~	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ULTIMA INSPECCIÓN	100 %
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	0336		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN [X]	SOLICITUD DEL INTERESADO [-]	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS [-]
SOLICITUD OFICIAL [-]	EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA [-]	SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMN [-]

OTRO [-] Especifique

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA O LA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO POR

CRITERIOS DE EVALUACION

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condicion sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condicion sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Critico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud publica y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continue su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC (para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado) Nota:

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a direccion territorial Ministerio de Trabajo)	X	-	-
Contrato con gestor de residuos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	-	-	NA
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a autoridad ambiental)	-		NA

1.2	Las entradas principales de la edificación y a sus ambientes interiores cuentan con facil acceso (Art 40 Resolucion 14861 de 1985)	4	2	0		—
1.3	En el establecimiento los pisos son solidos impermeables, antideslizantes de facil limpieza desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes de manera que ofrezcan continuidad (para evitar tropiezos y accidentes, tiene aislamiento para facilitar el drenaje (Art 191, 194 Ley 9 de 1979)	3	2	0		—
1.4	En el establecimiento las paredes y techos son solidos de facil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	3	2	0		—
1.5	Las redes e instalaciones electricas como interruptores, reguladores, lamparas y demas equipos o elementos utilizados para iluminación en áreas especificas estan construidas, instaladas, mantenidas, ancladas, señalizadas y protegidas, de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tension (Art 117 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y estan revestidas de material antideslizantes (Art 41 y 45 Resolucion 14861 de 1985)	4	2	0		—
1.7	La ventilación es adecuada para el uso (Art 197 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
1.8	La iluminacion es suficiente y adecuada en cantidad para su uso (Art 196 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			30		La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores y visitantes (inodoros y lavamanos) (Art 50 Resolucion 14861 de 1985)	10		0		— CR
2.2	El establecimiento mantiene las condiciones de en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones y equipos documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros) (art 207 ley 9 de 1979)	6	3	0		—
2.3	Los elementos y productos quimicos utilizados para la limpieza y desinfeccion se encuentran debidamente rotulados y almacenados	4	2	0		—
	CALIFICACION DEL BLOQUE			20		La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del acta

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativo	2	1	0		—
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso a agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	4		0		— CR
3.1.3	Las instalaciones y tuberías para suministro estan diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presion suficiente de servicio en todos los sitios de consumo (Art 10 numeral 2 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		—
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		—
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este lo requiera el lavado y desinfeccion de los tanques de almacenamiento de agua potable. (revisar soportes) (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1	0		certificado de lavado de tanque del 26/04/2023
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento son vertidas a la alcantarillado u otro sistema alternativo (Art 30 Ley 9 de 1979)	2	1	0		—
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos liquidos estan diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, evitan obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la vía publica al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de liquidos o la formación de depositos en el interior de las tuberías y finalmente se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable	2	1	0		—
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con programa para el manejo y gestión integral de sus residuos solidos documentado e implementado	2	1	0		—
3.3.2	El area para el almacenamiento de residuos cumple con condiciones sanitarias	3	1.5	0		Se evidencia almacenamiento sin recipientes
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rigido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al codigo de colores	2	1	0		No se evidencia cumplimiento al codigo de colores
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 1979)	2	1	0		—
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por estas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	5		0		— CR
	CALIFICACION DEL BLOQUE			27.5		La calificación del bloque corresponde al 30 % del total del acta

4 CONDICIONES DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
	Existe plan de gestion del riesgo de desastres, debidamente aprobado y implementado (Articulo 2.3.1.5.2.1					

47	Existe botiquin de primeros auxilios (Art 127 Ley 9 de 1979)	3	1.5	0		—

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE	20	La calificación del bloque corresponde al 20 % del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
97,5%	FAVORABLE	95% 100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50% 94%
	DESFAVORABLE	< 49 9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "crítico" independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido el CONCEPTO SANITARIO a emitir será de DESFAVORABLE representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (NC AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE

III. RELACION DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS (AGUA)	—
NUMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	—

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

8.3.2, 3.3.9

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Se socializo el acta

Shirley Marcela Vargas S.M. Vargas

Por parte de Establecimiento:

Ninguna.

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO X

- [] Clausura temporal total
- [] Clausura temporal parcial
- [] Suspensión parcial de trabajos o servicios
- [] Suspension total de trabajos o servicios
- [] Aislamiento o internacion de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- [x] Decomiso
- [] Destruccion o desnaturalizacion
- [] Congelación
- [] Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades trasmisibles
- [] Vacunación personas o animales
- [] Destrucción o desnaturalización
- [] Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- [] Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA —

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS

DIAS HABILES PLAZO	12 Meses / Mapa de Riesgo
FECHA INICIO PLAZO	01/07/2025
FECHA LIMITE DE PLAZO	01/07/2026

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificacion del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita hoy 27 del mes de Junio del año 2025 en la Ciudad de Tunja

De la presente acta se deja copia en poder del interesado representante legal responsable del establecimiento o quien atendio la visita

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) dias contados a partir de la realizacion de la visita

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA Maria Alejandra Yala	FIRMA

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD
ACTA DE INSPECCION Y VIGILANCIA SANITARIA LEY 1335 DE 2009

ALCALDIA DE FUNZA

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaria de Salud | FECHA: 2025/06/23 | MAA-922

OBJETOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA SANITARIA

Vivienda Transitoria		Carcelarios		Diversion Publica	
Industriales		Espectaculo Publico		Educativos	
Hospitalarios y Similares		Comerciales	X		
Puntos de entrada		Cuartelarios		Terminales portuarios trafico na	
Establecimientos de Alimentos		Otro		Cual	

IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE INSPECCION Y VIGILANCIA

RAZON SOCIAL: Operaciones Nacionales de Mercadeo LTDA
NIT: 860350940-1
NOMBRE COMERCIAL: Open Market LTDA - Sobstica
DEPARTAMENTO: Cundinamarca | MUNICIPIO: Funza
Barrio: - | Vereda: La Isla | Comuna: - | Localidad: -
Sector: - | Corregimiento: | Caserio: - | UPZ: -
Otro: - | Cuál: -
DIRECCIÓN: Parque Industrial Cetty Bodega 139
TELEFONOS: 6013430000
CORREO ELECTRÓNICO *: Shirley vargas@sobstica.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Operaciones Nacionales de Mercadeo
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [] C.E [] NIT [X] | Numero de docume: 860350940-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Jose Manuel Juarez Rodriguez
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [X] C.E [] NIT [] | Numero de docume: P.P No 008811281
CORREO ELECTRONICO: shirley.vargas@sobstica.com
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACION ELECTRONI: SI [X] NO []
DIRECCION DE NOTIFICACION ELECTRONICA: shirley.vargas@sobstica.com
DEPARTAMENTO: Cundinamarca | MUNICIPIO: Funza

IDENTIFICACIÓN DEL TRANSPORTE DE SERVICIO PUBLICO, OFICIAL, ESCOLAR, MIXTO Y PRIVADO.

TIPO DE VEHICULO: PUBLICO [] OFICIAL [] ESCOLAR [] MIXTO [] PRIVADO PARTICULAR []
PLACA DEL VEHICULO:
NOMBRE DEL CONDUCTOR:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C.C [] C.E [] | Numero de documento:
TURNO: AM [] PM [] | HORA:

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACION	X	SOLICITUD DEL INTERESADO	-	ASOCIADA A PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS	-
SOLICITUD OFICIAL	-	EVENTO DE INTERES EN SALUD PUBLICA	-	SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS	-

OTRO: Especifique
NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A POR

EVALUACION

CUMPLE	Cuando cumple con el aspecto a inspeccionar o vigilar
NO CUMPLE	Cuando NO cumple con el aspecto a inspeccionar o vigilar
NO APLICA	Cuando el aspecto a verificar no corresponde al objeto a vigilar

ASPECTOS A INSPECCIONAR Y VIGILAR (Marque con una X)

ASPECTOS A VERIFICAR	DETALLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	DESCRIPCION	ACCION A REALIZAR
1. El establecimiento cumple con las disposiciones establecidas en los artículos 19 y 20 de la Ley 1335 de 2009, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las personas ante la exposicion del humo de tabaco	Prohibe el consumo de tabaco y sus derivados en el objeto de IVC incluyendo las areas de atencion al publico y areas de espera tales como terrazas, jardines aleros, parasoles entre otros	X				
	No puede contar con zonas de fumadores	X				
	No puede contar con elementos que faciliten o promuevan el consumo de tabaco y sus derivados. Ej ceniceros, fósforos, encendedores, presencia de colillas, entre otros	X				
2. El establecimiento cuenta con las siguientes señalizaciones (Articulo 2 y Articulo 20, Literal b de la Ley 1335 de 2009) 1. Señalización "Ambientes 100% libres de humo de	La señalización contará con la siguiente información: Frase: *"Respire con tranquilidad, este es un espacio 100% libre de humo de tabaco y sus*	X				

	La señalización contara con la siguiente información: Frase: *" Prohibida la Venta de Tabaco, Cigarrillos y sus derivados a menores de edad "* *Parágrafo 1. artículo 2. Este anuncio en ningun caso hará mención a marcas empresas o fundaciones de empresas tabacaleras ni empleará logotipos, símbolos, juegos de colores, que permitan identificar alguna de ellas.* Dimensiones del aviso: El tamaño del aviso será de 15 cm de largo * 30 cm de ancho El material de impresión será el propalcote o propal			X	
3. El establecimiento adopta medidas específicas razonables a fin de disuadir a las personas que se encuentren fumando en el lugar. *Literal C. artículo 20 de la Ley 1335 de 2009*	Generar acciones como: pedir a la persona que no fume, interrumpir el servicio, pedirle que abandone el local o ponerse en contacto con la autoridad de policía	X			Si no cumple canalizar a ALCALDIA DE LA JURISDICCION
4. El establecimiento cumple con las prohibiciones del uso de maquinas expendedoras o dispensadores mecánicos de productos de tabaco, en lugares y puntos de venta en los cuales hay libre acceso de los menores de edad. *Parágrafo 3 del Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009*	Se debe verificar que los productos de tabaco no sean accesibles desde los estantes al público sin ningun tipo de control				Si no cumple canalizar a POLICIA
5. El establecimiento cumple con las prohibiciones de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco y sus derivados. *Artículos 14 15, 16 y 17 de la Ley 1335 de 2009*	Elementos promocionales o publicitarios tales como: Vallas, pancartas, murales, afiches, carteles o similares móviles o fijos relacionados con la promoción del tabaco y sus derivados. Exhibidores, elementos promocionales, entre otros.				Si no cumple canalizar a SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
6. Cumple con la prohibicion de venta por unidad de productos de tabaco y sus derivados. Paragrafo del articulo 3 de la Ley 1335 de 2009	A partir del 21 de Julio del 2011 queda prohibida la venta por unidad de productos de tabaco o sus derivados.				Si no cumple canalizar a POLICIA
7. El etiquetado y empaquetado que se encuetre en el establecimiento cumple con las disposiciones del *artículo 17 de la Ley 1335 de 2009*, sobre advertencias sanitarias	Parágrafo 1°. Artículo 13. Ley 1335 de 2009. En todos los productos de cigarrillo, tabaco y sus derivados, se deberá expresar clara e inequívocamente en la imagen o en el texto, según sea el caso y de manera rotativa y concurrente frases de advertencia y pictogramas, cuya rotación se hara como mínimo anualmente. 21 de Julio de cada año. Resolución 3961 de 2009 y Resolucion 5914 de 2018				Si no cumple canalizar a SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
8. El establecimiento cumple con la prohibición de vender productos de tabaco a menores de edad. *Artículo 2 de la Ley 1335 de 2009*	No vende, ni permite el consumo de tabaco y sus derivados a menores de edad				Si no cumple canalizar a POLICIA
9. El establecimiento no vende cigarrillos en cajetillas menores de 10 unidades	Verificar que las cajetillas de cigarrios sean de minimo 10 unidades de Cigarrillos				Si no cumple canalizar a POLICIA

ASPECTOS A INSPECCIONAR O VIGILAR EN MEDIOS DE TRANSPORTE (Marque con una X)

1. El medio de transporte cumple con las disposiciones establecidas en los artículos 19 y 20 de la Ley 1335 de 2009, con el fin de garantizar el derecho a la salud de las personas ante la exposición del humo de tabaco	Prohibe el consumo de tabaco y sus derivados dentro del vehiculo				Si no cumple canalizar a ALCALDIA DE LA JURISDICCIÓN
	No puede contar con elementos que faciliten o promuevan el consumo de tabaco y sus derivados				
2. Adopta medidas específicas razonables a fin de disuadir a las personas cuando fuman al interior del vehiculo	Generar acciones como: pedir a la persona que no fume, interrumpir el servicio, pedirle que abandone el vehiculo o ponerse en contacto con la autoridad competente				
3. Cuenta con los avisos alusivos a los ambientes libres de humo. *Artículo 20 de la Ley 1335 de 2009*	La señalización contara con la siguiente información: Frase: "Respire con tranquilidad este es un espacio 100% libre de humo de tabaco y sus derivados" Dimensiones del aviso: El tamaño del aviso sera de 12 cm de largo * 8 cm de ancho El material será adhesivo				

FIRMA DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita hoy 23 del mes de Junio del año 2025 en la Ciudad de Funza

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del objeto de IVC o quien atendió la visita

OBSERVACIONES DE QUIEN REALIZA LA VISITA

Ninguno

OBSERVACIONES DE QUIEN ATIENDE LA VISITA

Ninguna

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
NOMBRE: Alejandra Ayala	NOMBRE:
CÉDULA: 1073527055	CÉDULA:
CARGO: Ing Ambiental	CARGO:
INSTITUCIÓN: Sec Salud	INSTITUCIÓN:
FIRMA: MarayalaH	FIRMA:
POR PARTE DEL OBJETO INSPECCIONADO O VIGILADO	
NOMBRE: Shirley Marcela Vargas	NOMBRE:
CÉDULA: 1,[illegible]669951	CÉDULA: